

Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

**10ª Sesión del Mecanismo de Expertos de las NNUU
sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas**

Tema 4: Estudio y asesoramiento sobre las buenas prácticas y las dificultades, incluida la discriminación, observadas en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financieros, en particular mujeres y personas con discapacidad

Intervención del Ecuador

**Ginebra, 11 de julio de 2017
sala XX, Palais des Nations**

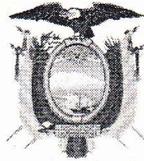
Señor presidente,

Ecuador agradece en primer lugar a los Expertos por el borrador del estudio objeto del presente tema de la agenda, derivado de la resolución 33/13 del Consejo de Derechos Humanos, y espera la publicación del mismo en los seis idiomas oficiales de Naciones Unidas antes de su presentación en la 36 sesión del Consejo.

En relación al informe, mi país desea destacar la identificación preliminar de los antecedentes históricos y persistentes de la falta de acceso y discriminación de los pueblos indígenas en relación con el acceso, propiedad y manejo de los recursos económicos y servicios financieros; los progresos alcanzados a través de los años en el marco jurídico internacional aplicable; así como los obstáculos y otros desafíos existentes para lograr enfoques basado en derechos de los pueblos indígenas respecto del ámbito empresarial.

Del mismo modo, resaltamos las referencias del informe a algunos de los vacíos existentes en el marco de los Principios Rectores de NNUU sobre Empresas y Derechos Humanos para abordar el impacto de la pérdida de la posesión y del control de los recursos por parte de los pueblos indígenas, y el potencial de sus modelos económicos tradicionales. Sin embargo, a ello habría que añadir el principal vacío de dicho marco, en lo que tiene que ver con la falta de acceso de los pueblos indígenas que han sido víctimas de violaciones de derechos humanos por parte de las empresas transnacionales y otras empresas especialmente en actividades de naturaleza extractivista que han afectado o contaminado sus recursos, territorios y culturas, además de la falta de medidas apropiadas de remediación.

Frente a ello, el Ecuador, sobre la base de su condición de Estado Constitucional de Derechos y Justicia, cuyo deber más alto es la protección y garantía de los derechos humanos, como requisito para alcanzar el Buen Vivir, ha desarrollado una serie de



Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

políticas, programas y medidas específicas para eliminar toda forma de desigualdad, especialmente de aquellos grupos históricamente discriminados como los pueblos indígenas, incluyendo las mujeres indígenas y las personas indígenas con discapacidad.

En relación con el tema del estudio y en función del límite del tiempo, nos permitimos mencionar únicamente la inclusión del componente económico en la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades; la construcción de indicadores sociales con enfoque de interculturalidad; el fortalecimiento de capacidades a miembros de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades; la inclusión de profesionales indígenas en programas de becas de postgrado a nivel nacional e internacional; el incremento del acceso al crédito preferenciales para la creación de empresas comunitarias, incluyendo para la creación de medios comunitarios; la exención de tributos y la exoneración de hasta el 50% de las tarifas de transporte y otros servicios públicos para el caso de las personas con discapacidad; la rebaja del impuesto a la renta y la devolución del IVA en ciertos artículos, etc.; entre otros programas y acciones afirmativas de carácter temporal, adaptadas a la situación particular de la persona o grupo y bajo el pleno respeto de su identidad.

Evidentemente existen desafíos y es por ello que ante la desinformación pronunciada esta mañana por un ciudadano en su capacidad personal, me es grato informar que el Gobierno que acaba de iniciar su mandato el pasado 24 de mayo, ha oficializado una serie de mesas de diálogo con todos los sectores de la sociedad, incluido por supuesto con las organizaciones indígenas, de cuyas primeras reuniones ya se han logrado resolver satisfactoriamente varias de las cuestiones pendientes, con un amplio reconocimiento por parte de los principales líderes indígenas y del resto de la sociedad.

A nivel internacional, mi país espera igualmente que los resultados pertinentes de este debate y su seguimiento en la 36 sesión del Consejo, sean llevados directamente por los actores relevantes a la 3era sesión del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante sobre empresas transnacionales y otras empresas respecto de los derechos humanos, a fin de llenar este vacío en el marco normativo internacional y alcanzar una relación más justa entre el Estado, el sector corporativo y los pueblos indígenas, incluyendo sus mujeres y personas con discapacidad, que hayan sido o puedan ser afectados por abusos empresariales.

Muchas gracias.